

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



PIANO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ÍNDICE

1. Introducción	2
A) Justificación	2
B) Contextualización	2
C) Marco Normativo	2
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.	4
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	22
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	24
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	26
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	29
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	29
8. Medidas de atención a la diversidad.	30
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	31
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	33
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.	36
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	36
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.	37
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	37
ANEXO I.....	38
ANEXO II LISTADO DE OBRAS Y ESTUDIOS.....	43

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

C) Marco Normativo

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la LOE.
- REAL DECRETO 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- ORDEN de 29 de junio de 1992, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes.
- ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.
- ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas *Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano*

elementales y profesionales de música y danza en la Comunidad Valenciana.

- ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se modifican algunos aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo de la Consellería de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza en la Comunidad Valenciana.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Resolución de 31 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2024-2025.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

➤ PRIMER CURSO

OBJETIVOS

1. Iniciarse en el conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música en grupo en colaboración con la asignatura de conjunto de piano.
5. Aplicar progresivamente los conocimientos musicales permitiendo autonomía en la resolución de los problemas de ejecución planteados por el repertorio.
6. Trabajar la técnica instrumental en las obras incluidas en el repertorio del curso.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS:

1. Estudio de la digitación y su problemática. Iniciación a la autonomía del alumno en esta práctica.
2. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
3. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

4. La dinámica, realización de las indicaciones referidas a la dinámica y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.
5. Conocimiento y práctica de la utilización de los pedales pianísticos (entero y medio pedal). Iniciación al pedal una corda.
6. El fraseo y su adecuación a las diferentes épocas y estilos.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Práctica de la música en grupo en coordinación con la asignatura de conjunto pianístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

➤ SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS:

1. Iniciarse en el conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música en grupo en colaboración con la asignatura de conjunto de piano.
5. Aplicar progresivamente los conocimientos musicales permitiendo autonomía en la resolución de los problemas de ejecución planteados por el repertorio.
6. Trabajar la técnica instrumental en las obras incluidas en el repertorio del curso.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS:

1. Estudio de la digitación y su problemática. Iniciación a la autonomía del alumno en esta práctica.
2. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
3. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, realización de las indicaciones referidas a la dinámica y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.
5. Conocimiento y práctica de la utilización de los pedales pianísticos (entero y medio pedal). Práctica del pedal una corda.
6. El fraseo y su adecuación a las diferentes épocas y estilos.

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Práctica de la música en grupo en coordinación con la asignatura de conjunto pianístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

➤ **TERCER CURSO**

OBJETIVOS:

1. Conocer las convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a escritura y ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música en grupo en colaboración con la asignatura de música de cámara.
5. Aplicar progresivamente los conocimientos musicales permitiendo autonomía en la resolución de los problemas de ejecución planteados por el repertorio.
6. Profundizar en el dominio de la técnica instrumental en las obras incluidas en el repertorio del curso, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS:

1. Estudio de la digitación en profundidad centrada en las sistematizaciones de escritura contenidas en los estudios de Czerny y sus contemporáneos, o en cualquier obra que contenga dificultades y sistematizaciones similares.
2. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
3. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.

5. Conocimiento y práctica de la utilización de los pedales pianísticos (entero, medio y un cuarto de pedal). Desarrollo de la autonomía en su aplicación.
6. El fraseo y su adecuación a las diferentes épocas y estilos.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Práctica de la música en grupo en coordinación con la asignatura de conjunto pianístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

➤ CUARTO CURSO

OBJETIVOS:

1. Conocer las convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a escritura y ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música en grupo en colaboración con la asignatura de música de cámara.
5. Aplicar progresivamente los conocimientos musicales permitiendo autonomía en la resolución de los problemas de ejecución planteados por el repertorio.
6. Profundizar en el dominio de la técnica instrumental en las obras incluidas en el repertorio del curso, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS:

1. Estudio de la digitación y su problemática. Desarrollo de la autonomía del alumno en esta práctica.
2. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
3. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.

4. La dinámica, la precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.
5. Conocimiento y práctica de la utilización de los pedales pianísticos (entero, medio y un cuarto de pedal). Desarrollo de la autonomía en su aplicación.
6. El fraseo y su adecuación a las diferentes épocas y estilos.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Práctica de la música en grupo en coordinación con la asignatura de conjunto pianístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

➤ QUINTO CURSO

OBJETIVOS:

1. Afianzar el conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a escritura y ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música en grupo en colaboración con la asignatura de música de cámara.
5. Conocimiento y práctica de la utilización de los pedales pianísticos (entero, medio y un cuarto de pedal, pedal tonal). Desarrollo de la autonomía en su aplicación.
6. Profundizar en el dominio de la técnica instrumental en las obras incluidas en el repertorio del curso, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS:

1. Estudio de la digitación y su problemática. Desarrollo de la autonomía del alumno en esta práctica.
2. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
3. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

5. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
6. El fraseo y su adecuación a las diferentes épocas y estilos.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Práctica de la música en grupo en coordinación con la asignatura de conjunto pianístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

➤ **SEXTO CURSO**

OBJETIVOS:

1. Afianzar el conocimiento de las convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a escritura y ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música en grupo en colaboración con la asignatura de música de cámara.
5. Aplicar progresivamente los conocimientos musicales permitiendo autonomía en la resolución de los problemas de ejecución planteados por el repertorio.
6. Profundizar en el dominio de la técnica instrumental en las obras incluidas en el repertorio del curso, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS:

1. Estudio de la digitación y su problemática. Desarrollo de la autonomía del alumno en esta práctica.
2. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque que serán trabajados en las diferentes obras del repertorio propio del curso.
3. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica y el equilibrio de los diferentes planos sonoros.
5. Conocimiento y práctica de la utilización de los pedales pianísticos (entero, medio y un cuarto de pedal, pedal tonal). Desarrollo de la autonomía en su aplicación.

6. El fraseo y su adecuación a las diferentes épocas y estilos.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Práctica de la música en grupo en coordinación con la asignatura de conjunto pianístico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios (o ejercicios técnicos a criterio del profesor), dos serán obras del barroco (o una según dificultad y si está formada por dos partes, como el caso de Preludio y Fuga), una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

El profesor podrá elegir cualquier obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las que aparecen en el listado de cada curso.

La cantidad de obras trabajadas por trimestre será la determinada por el profesor en función de la evolución del alumno, pero se aconseja que, para una adecuada realización de los mínimos exigibles, la distribución sea:

- Tres el primer trimestre:

Estudio de la digitación. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque. Utilización del peso del brazo. Precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica. Trabajo teórico-práctico de los pedales pianísticos. Trabajo del fraseo. Audiciones comparadas de las obras.

- Dos el segundo:

Estudio de la digitación. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque. Utilización del peso del brazo. Precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica. Trabajo teórico-práctico de los pedales pianísticos. Trabajo del fraseo. Audiciones comparadas de las obras.

- Dos el tercero:

Estudio de la digitación. Estudio y desarrollo de todos los modos de ataque. Utilización del peso del brazo. Precisión en la realización de las indicaciones referidas a la dinámica. Trabajo teórico-práctico de los pedales pianísticos. Trabajo del fraseo. Audiciones comparadas de las obras.

Todas las obras podrán ser exigidas al finalizar el curso.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

➤ PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios generales de la enseñanza y el aprendizaje los podemos sintetizar en los siguientes:

- a) Adaptar los contenidos y su secuenciación a las características y cualidades del alumnado teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo para que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b) Partir de los conocimientos previos. Construir y desarrollar los nuevos aprendizajes partiendo de los ya adquiridos.
- c) Atender a la diversidad del alumnado, desde la búsqueda de materiales variados, intervención desde distintos tipos de actividades y planteamientos de las sesiones lectivas, teniendo en cuenta los diferentes intereses y motivaciones de cada alumno.
- d) Construir aprendizajes significativos: enfoque de la tarea de aprendizaje desde la disposición del alumnado a aprender y del uso de materiales acordes a la estructura mental de conocimiento del alumno.
- e) Desarrollar estrategias participativas y motivadoras en las actividades.
- f) Fomentar y desarrollar la creatividad del alumno, de manera que adquiera estrategias propias de estudio y realizaciones musicales para que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Utilizar mecanismos de refuerzo en el momento de la detección de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) El proceso de enseñanza-aprendizaje irá paralelo al desarrollo psico-evolutivo del alumno que en estas edades es capaz de racionalizar los conocimientos y no realizar un aprendizaje solamente por imitación.
- i) Potenciar el desarrollo de estrategias de aprendizaje para propiciar su autonomía en el estudio del instrumento.

j) Fomentar la audición de las grandes obras de los diferentes períodos musicales, y no sólo las pianísticas, así como conocer y consultar literatura específica y el conocimiento de distintas ediciones de partituras.

➤ ACTIVIDADES DIDÁCTICAS

Los aspectos o principios metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en diferentes actividades didácticas:

- La clase, en la que se tratan los aspectos de la obra musical, y las necesidades concretas del alumno.
- Audiciones, donde el alumno interpreta en público.
- En las actividades complementarias y extraescolares.

➤ MATERIALES CURRICULARES

- El piano (es muy importante disponer de un piano de cola para profundizar en todas las posibilidades del instrumento).
- El soporte de la obra (la partitura).
- Pizarra y material fungible para ésta.
- Banqueta sencilla y banqueta doble.
- Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental.
- Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
- Atril, para obras de música de cámara.
- Libros que orienten al alumno sobre los diferentes aspectos a trabajar en clase: ejercicios técnicos específicos, libros de historia, biografía, etc.
- Uso de las nuevas tecnologías, en especial de internet, con la misma finalidad.
- Medios audiovisuales para escucha y/o visionado de DVD, CD, etc. De cuanto material audiovisual pueda ser útil al alumno en su proceso de aprendizaje.

- La presente programación didáctica, indispensable y de manejo continuo.
- Otros, específicos, requeridos por las estrategias metodológicas concretas que pueda desarrollar el profesor en su trabajo de aula con el alumno.

Además de estos materiales disponemos de una bibliografía de métodos, obras y estudios recomendados para cada curso. Esta lista de obras orientativas se encuentra en el Anexo II de esta programación.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica, los criterios para calificar al alumnado quedarán de la siguiente manera:

- a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo con los materiales y recursos propuestos en la programación: 60% del total de la calificación
- b) Esfuerzo, actitud personal, comportamiento y seguimiento del estudio personalizado del alumno: 20% del total de la calificación.
- c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias: 20% del total de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 80% y b) 20%

En el apartado a) se califican los siguientes aspectos:

- Realización de los contenidos programados.
- Aspectos técnicos.
- Calidad de la interpretación.

En el apartado c) se califican los siguientes aspectos:

- Calidad de la interpretación.
- Control y actitud escénica

➤ RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los resultados de la evaluación y, en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

➤ INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

➤ Observación directa. En las clases se evalúa el rendimiento en relación al tiempo de estudio para detectar, en caso de que no resulte coherente, posibles procedimientos erróneos por parte del alumno en las estrategias de estudio.

➤ Ficha de seguimiento individual del alumno. Seguimiento de las sesiones lectivas y desarrollo de las evaluaciones.

➤ Listas de control de asistencia a clase. Se evalúa la relación de asistencias con el proceso de enseñanza.

➤ Libretas de control del tiempo de estudio. Sirven para diagnosticar si el rendimiento obtenido en el estudio es coherente con el tiempo dedicado.

➤ Audiciones. Evaluación aspectos técnicos, de interpretación y rendimiento-evolución personal del alumno.

➤ PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Evaluación inicial: El profesor realizará una evaluación inicial para establecer el estado del alumno, sus conocimientos previos y sus

aptitudes para realizar un proceso de enseñanza- aprendizaje correcto y coherente.

2. Evaluación continua: El profesor llevará a cabo un seguimiento pormenorizado del alumno, marcando claramente al alumno las actividades a realizar con cada pieza, así como el cumplimiento de las mismas. También informará de los requerimientos de cada una de las calificaciones. De esta forma el alumno es consciente en todo momento del funcionamiento del proceso de aprendizaje.

3. Evaluación puntual: El profesor podrá realizar exámenes periódicos donde se evalúen las fases de estudio de las diferentes obras presentadas.

➤ TIPOS DE EVALUACIÓN

- Heteroevaluación: El profesor evaluará en todo momento al alumno.
- Autoevaluación: El alumno se evalúa a sí mismo. Desarrolla en el alumno la autocrítica y el autoconocimiento. Permite al alumno asumir responsabilidades en su propio proceso de aprendizaje.
- Coevaluación: Se realiza en grupo expresando las valoraciones constructivas sobre los trabajos de algunos miembros o sobre el grupo en su conjunto.

➤ RECLAMACIONES

Se estará a lo que dispone el capítulo V (artículos 13-17) de la ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Para superar la asignatura se requerirá una puntuación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10. Asimismo, se requerirá haber cumplido los mínimos exigibles al final del curso.

La asistencia a las clases es obligatoria. El alumnado que falte más del 15% de las clases perderá el derecho a la evaluación continua. En las normas de organización y funcionamiento interno del centro se establece la pérdida al derecho de evaluación continua de la siguiente manera: asignaturas de 1 sesión semanal, más de 5 faltas al año; asignaturas de dos sesiones semanales, más de 9 faltas al año. El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua tiene derecho a realizar un examen al final del curso donde presente los mínimos, abordar con solvencia los objetivos y contenidos detallados en la programación establecidos para el curso que le corresponda.

La pérdida de la evaluación continua no implica la pérdida del derecho a recibir clases. El tutor o tutora informará a los padres y guiará al alumnado afectado para preparar el examen que realizará al final del curso.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La

recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva de la asignatura de piano en la nota final de curso tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba extraordinaria del mes de julio (en 6º de EE.PP. será en junio). En dicha prueba se interpretarán las obras que elija el profesor tutor de entre las 7 que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso (dos estudios, dos obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI. Se valorará la interpretación de memoria). Si el alumno previamente ha sido calificado positivamente de una parte del repertorio, el profesor tendrá la potestad de eximirlo de la interpretación del mismo, si no es así, el alumno deberá presentar completo el programa de obras.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización,

diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

9. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia, planificando su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.

3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías presenciales y vía telefónica.

4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.

6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.

7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.

8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.

9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferente miembros de la comunidad educativa.

10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género

que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. Es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

El departamento de piano organiza y participa activamente en este tipo de actividades, con el fin de enriquecer la formación de nuestro alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria, sujeta a criterio del profesor.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

ANEXO I

➤ **Objetivos generales de la asignatura en las Enseñanzas Profesionales**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.

- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

➤ **Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de Música:**

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

➤ **Contenidos**

- a) Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.
- b) El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
- c) La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
- d) La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- e) La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- f) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- g) El desarrollo de la cantabilidad en el piano.
- g) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- i) Práctica de la lectura a vista.
- j) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- k) Práctica de conjunto.

➤ **Criterios de evaluación de la asignatura en las Enseñanzas Profesionales**

- a) Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
- b) Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.

d) Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

e) Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

f) Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

g) Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

h) Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

i) Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

J) Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

k) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

ANEXO II LISTADO DE OBRAS Y ESTUDIOS

Curso 1º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, **dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.**

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios:

- **BERTINI:** Estudios Op. 29: 3, 4, 7, 8, 10, 15.
- **BERTINI:** Estudios Op. 32: 25, 29, 32, 34, 37, 38, 40, 41, 42, 45.
- **BURGMÜLLER:** Estudios Op.109
- **CRAMER:** 84 Estudios Op. 50: 1, 2, 6.
- **CZERNY:** Estudios Op.299: 1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.
- **CZERNY:** Estudios Op. 636: 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24.
- **CZERNY:** 30 Estudios de mecanismo Op. 849: 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 29, 30.
- **MOZKOVSKY:** Estudios Op.91: 2, 3, 9.

2. Barroco:

- **BACH, J.S:** Pequeños preludios y fugas BWV 902, 924, 925, 928, 933, 936, 937 943, 961, 999.
- **BACH, J.S:** Invenciones a dos voces BWV 773, 774, 777, 778, 786.

3. Clasicismo:

- **BEETHOVEN:** Sonatas Op. 49 nº 1
- **BEETHOVEN:** Variaciones
- **BEETHOVEN:** Bagatelas Op. 33 nº 1, 2, 4
- **CLEMENTI:** Sonatinas op.38 nº3, op.39 nº2.
- **HAYDN:** Sonatas Hob.XVI nº 2, 5, 6, 12, 13, 14, 35.
- **MOZART:** Sonatas KV545, KV 282
- **MOZART:** Sonatinas vienesas: 1, 2, 3, 4, 5. 6.

- **MOZART:** Rondó en Re Mayor KV 485.

4. Romanticismo:

- **CHOPIN:** Valses Op. Post en la m (Allegretto), Op. 34 nº 2, Op. 69 nº 2
- **CHOPIN:** Preludios Op. 28 nº 2, 6, 13
- **CHOPIN:** Mazurkas Op. 67 nº 2, Op. 68 nº 3, Op. 68 nº 4
- **GRIEG:** Piezas Líricas Op. 38 nº 7; Op. 43 nº 4; Op. 54 nº 2; Op. 62 nº 3; Op. 68 nº 2.
- **MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras op.30 nº1, op.53 nº1, op.102 nº4, Nº 6.
- **MENDELSSOHN:** Para niños Op. 72 nº 5.
- **SCHUBERT:** 6 Momentos musicales D. 780, Op. 94 nº 3.
- **SCHUMANN:** Escenas de niños Op. 15 nº 1-6, 9
- **SCHUMANN:** Álbum de la juventud Op. 68: nº 13, 17, 21, 22, 28, 30, 37.
- **TCHAIKOVSKI:** Las estaciones Op. 37: nº 10 Octubre
- **FRANK, C.:** Danza lenta
- **MARIE JAËLL:** Piezas fáciles para piano
- **CECILA CHAMINADE:** Album des enfants: Ballade, Epilogue, Vals Mignonne, Élégie
- **LOUISE DUMONT:** Estudio op. 50, nº 5
- **HEDWIGE CHRÉTIEN:** Sonatina nº 1 "Pastoral"

5. Siglo XX-XXI:

- **BARTÓK:** Mikrokosmos V
- **DEBUSSY:** Children's corner: 1, 2, 3, 4.
- **POULENC:** Improvisaciones: 11
- **IBERT, J.:** Le petite ane blanc
- **SATIE:** Piezas frías: Airs a faire fuir
- **PROKOFIEV:** Piezas para niños Op. 65: 9
- **PROKOFIEV:** Visiones fugitivas Op. 22: 1, 16
- **SCRIABIN:** Preludios op. 11, nº 2, 4, 5, 9, 10
- **SOSTAKOVITCH:** Preludios Op. 34: 1, 2, 7, 8, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23
- **AMY BEACH:** Children's Carnival op. 25, nº 1 y 3
- **AMY BEACH:** Album des enfants op. 36, nº 1, 2 y 3
- **SOFIA GUBAIDULINA:** The magic Smith, A bear playing the double bass and the black woman, Sleigh with little bells; "Musical Toys"
- **GINASTERA:** Milonga

- **ELENA KATS-CHERNIN:** Green leaf prelude, Kate waltz, Piani village; 25 piano solo pieces
- **DURKÓ:** Kindermusik
- **HINDEMITH:** Construimos una ciudad: n. 1 Marsch, n. 6 Die Diebe kommen in der Nacht
- **KURTÁG:** Játékok: VOL. I, VOL. II.
- **LOEVENDIE:** 4 Piezas fáciles
- **SCHNITTKE:** Kleine Klavierstücke

6. Música española:

- **ALBÉNIZ:** Recuerdos de viaje Op. 71: n. 6 Rumores de la caleta
- **ALBÉNIZ:** España Op. 165: n. 2 Tango, Malagueña
- **GRANADOS:** Danzas españolas Op. 5: 2
- **GRANADOS:** Estudios expresivos 1 y 2.
- **MOMPOU:** Canción y danza n. 10
- **TURINA:** Jardín de niños Op. 63: 2, 4
- **TURINA:** Danzas gitanas, Op. 55: 2, 3
- **TURINA:** Niñerías: Op. 56: 4, 8; Op. 21: 1, 2, 4, 7.
- **GARCÍA ABRIL:** Preludio de Mirambel nº 1
- **FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA:** El fandango de Vicent

Curso 2º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, **dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.**

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios:

- **BERTINI:** Estudios Op. 29: 22.
- **BERTINI:** Estudios Op. 32: 37, 39, 41, 42.
- **BURGMÜLLER:** Estudios Op.109
- **CRAMER:** 84 Estudios Op. 50: 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 16, 20, 21.

- **CZERNY:** Estudios Op.299: 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 27.
- **CZERNY:** Estudios Op. 636: 7, 13, 15, 18, 23
- **CZERNY:** 30 Estudios de mecanismo Op. 849: 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28
- **MOZKOVSKY:** Estudios Op.91: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20

2. Barroco:

- **BACH, J, S:** Invenciones BWV 784, 782, 783.
- **BACH, J, S:** Sinfonías: BWV 791, 797, 788
- **SCARLATTI:** Sonatas: K 11 do m, K 9 re m, K 19 fa m, K318 fa# m, K259 Sol M, K193 do m.
- **SOLER, A.:** Sonatas
- **HANDEL, G. F.:** Suites

3. Clasicismo:

- **BEETHOVEN:** Sonatas Op. 79 nº 1
- **BEETHOVEN:** Variaciones: 6 Variaciones en Sol Mayor sobre el dueto “Nel cor piú non mi sento” de Paisiello WoO 70.
- **BEETHOVEN:** Bagatelas
- **HAYDN:** Sonatas Hob.XVI 18, 24, 27, 28,30-32,34.
- **HAYDN:** Variaciones: 20 variaciones en La Mayor Hob. XVII/2
- **MOZART:** Sonatas KV280, KV282, KV 283
- **MOZART:** Fantasía en re menor KV 397
- **MOZART:** Adagio en si menor KV540
- **MOZART:** Variaciones

4. Romanticismo:

- **CHOPIN:** Valses Op. 64 nº 2, Op. 69 nº 2, Op. 70 nº 2.
- **CHOPIN:** Nocturnos Op. 15 nº 3, Op. Post. En do m, Op. 37 nº 1, Op. 72, post nº 1.
- **CHOPIN:** Mazurcas Op. 33 nº 1, Op. 67 nº 3, nº 4, Op. 68 nº 2.
- **CHOPIN:** Preludios Op. 28 nº 11, 14, 15.
- **GRIEG:** Piezas líricas Op. 38 nº 1, Op. 57 nº 6.
- **LISZT:** Consolación nº 3
- **MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras Op. 38 nº 4, 6, Op. 53 nº 1, Op. 62 nº 1, 4, Op. 85 nº 4.
- **MENDELSSOHN:** Para niños Op. 72 nº 2, 4.

- **FANNY MENDELSSOHN:** Mélodie, Op. 4, nº 2
- **FIELD, J.:** Nocturnos
- **SCHUBERT:** Impromptu D 935, Op. 142 nº 2
- **SCHUMANN:** Escenas del bosque Op. 82 nº 1, 7-9.
- **SCHUMANN:** Kindersonaten Op. 118a nº 4; Op. 118c nº 3, 4.
- **SCHUMANN:** Escenas de niños Op. 15 nº 7, 8, 10, 11, 12
- **MARIA SZYMANOWSKA:** Minueto
- **LOUISE DUMONT:** Impromptu
- **MELANIE BONIS:** Alegre primavera
- **LUISE ADOLPHA LE BEAU:** Preludios Op. 12, nº 3 y 4
- **AGATHE BACKER:** Española

5. Siglo XX-XXI:

- **BARTÓK:** Mikrokosmos VI
- **BARTÓK:** Rondo sobre una canción popular, BB 92, Sz. 84 nº 1.
- **DEBUSSY:** Children's Corner: nº 3, 6
- **DEBUSSY:** Preludios Vol. I: nº 1, 8.
- **SATIE:** Piezas frías, nº 1 y 3
- **PROKOFIEV:** Piezas Op. 12 nº 4, 6.
- **PROKOFIEV:** Visiones fugitivas Op. 22 nº 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 18, 20.
- **RAVEL:** Minueto sobre el nombre de Haydn
- **JOPPLIN, S.:** Piano Rags
- **GINASTERA:** Danzas argentinas, nº 1 y 2
- **ÁLBUM DE COLIEN:** Invención, Ressonancias, momento 1, Preludi, Contrapunto cromático, minimal, Alternança, Estudio doble, En relleu.
- **ERZSÉBET SZÖNYI:** Toccata
- **ELENA KATS-CHEARNIN:** Lullaby for Nick, Piano Village

6. Música española:

- **ALBÉNIZ:** Recuerdos de viaje: Rumores de la caleta
- **ALBÉNIZ:** Suite española Op. 47 nº 1 Granada
- **GRANADOS:** Danzas españolas Op. 5 nº 1, 5.
- **GRANADOS:** Estudios expresivos nº 1, 2.
- **MOMPOU:** Canción y danza nº 1, 5, 8, 9, ,12.

Programación Didáctica: Enseñanzas Profesionales de Piano

- **TURINA:** Jardín de niños Op. 63 nº 7
- **TURINA:** Danzas gitanas Op. 55 nº 1, 4, 5; nº 84 nº 2, 4, 5.
- **TURINA:** Niñerías Op. 21 nº 5, 6, 8.
- **GARCÍA ABRIL, A.:** Preludio de Mirambel, nº 5

Curso 3º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios:

- **CLEMENTI:** Gradus ad parnassum: 2, 4, 5, 16, 17, 19, 24, 30, 31, 34, 35, 47, 50
- **CZERNY:** Estudios Op. 299: 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34.
- **CZERNY:** El arte de dar soltura a los dedos Op. 740: 1, 2, 5, 10, 17, 18, 25, 41
- **CRAMER:** 84 Estudios Op. 50: 3, 9, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 43, 46, 51, 56
- **MOZSKOWSKY:** Estudios Op. 91: 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20
- **MOZSKOWSKY:** Estudios Op. 72 nº 5.

2. Barroco:

- **BACH, J. S.:** Sinfonías : BWV 793, 794), 801,795, 799, 796
- **BACH, J. S.:** Clave bien temperado: Preludios y fugas: Vol. I: nº 5 BWV 850, Vol. II: Nº 15 BWV 884, BWV 847,850,851,854
- **D. SCARLATTI:** Sonatas K247 do# m, K159 Do M, K1 en re m, K380 en Mi M, K183 en fa m, K146 en Sol M, K386 en fa m.
- **SOLER, A.:** Sonatas
- **MATEO ALBÉNIZ:** Sonata en RE M

3. Clasicismo:

- **BEETHOVEN:** Sonatas Op. 10 nº 1

- **BEETHOVEN:** Variaciones
- **CLEMENTI:** Sonata Op. 47 nº 2
- **HAYDN:** Variaciones
- **HAYDN:** Sonatas Núm. 20 en Si b Mayor, Hob. XVI/18, Núm. 36 en Do Mayor, Hob. XVI/21, Núm. 43 en Mi b Mayor, Hob. XVI/28, Núm. 44 en Fa Mayor, Hob. XVI/29, Núm. 32 en sol menor, Hob. XVI/44, Núm. 34 en Re Mayor, Hob. XVI/33, Núm. 57 en Fa Mayor, Hob. XVI/47, Núm. 30 en Re Mayor, Hob. XVI/19, Núm. 41 en La Mayor, Hob. XVI/26, Núm. 45 en La Mayor, Hob. XVI/30, Núm. 55 en Si b Mayor, Hob. XVI/41; Sonatas Hob.XVI nº 36,37,40,41,45,51
- **MOZART:** Sonatas KV 279 (189d), KV 311
- **MOZART:** Variaciones en Do Mayor sobre la canción popular francesa “Ah vous dirais-je maman” KV 265.

4. Romanticismo:

- **BRAHMS:** Fantasías Op. 116: Intermezzo nº 2
- **CHOPIN:** Valses: Op post La b M, Op post Mi M
- **CHOPIN:** Nocturnos: Op, post. do # m, Op 32 n. 1, Op 9 n. 2, Op 55 n. 1, Op 9 n. 1, Op. 37 nº 1, Op. 55 nº 1.
- **CHOPIN:** Mazurcas: Op 6 n. 1 (1), Op 6 n. 2 (2), Op 7 n. 1 (5), Op 7 n. 4 (8), Op 17 n. 1 (10), Op 17 n. 2 (11), Op 17 n. 3 (12), Op 24 n. 1 (14), Op 24 n. 2 (15), Op 24 n. 3, 4(16), Op 30 n. 1 (18), Op 30 n. 2 (19), Op 33 n. 3 (20), Op 41 n. 2 (27), Op 50 n. 2 (31), Op 63 n. 2 (40), Op 63 n. 3 (41), Op 67 n. 1 (44)
- **CHOPIN:** Preludios Op. 28 nº 21.
- **GRIEG:** Piezas líricas Op. 43 nº 1 “Mariposa”; Op. 47 nº 2 “Hoja de álbum”; Op. 54 nº 5 “Scherzo”.
- **MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras Op. 19 n. 1 (1), Op. 30 nº 2, Op. 62 nº 2, Op. 67 n. 1 (31), Op 67 n. 3 (33), Op 67 n. 6 (36), Op 85 n. 3, 4 (40)
- **SCHUBERT:** 6 Momentos musicales D 780 Op. 94 nº 1, 2, 4, 5, 6.
- **SCHUBERT:** Impromptus D899 Op. 90 nº 2, 3.
- **FIELD, J.:** Nocturno, nº 17
- **TCHAIKOVSKY, P. I.:** Las Estaciones
- **FANNY MENDELSSOHN:** Mélodie Op. 5, nº 4
- **MARIA SZYMANOWSKA:** Nocturno
- **LOUISE DUMONT:** Melodía

- **CLARA WIECK-SCHUMANN:** Polonesa Op. 1, nº 2
- **ELFRIDA ANDRÉE:** Imágenes Op. 4 nº 2, Minueto infantil
- **SOPHIE MENTER:** Pequeño vals Op. 7
- **AGATHE BACKER:** Idilio
- **LOUISE ADOLPHA LE BEAU:** Preludio Op.12, nº 2
- **MÉLANIE BONIS:** Egloga Op. 12

5. Siglo XX-XXI:

- **DEBUSSY:** Chidren's Corner nº 1, 4.
- **DEBUSSY:** Preludios vol. 1: nº 4, 6, 8, 12; vol. 2: 2, 5.
- **DEBUSSY:** Arabesques nº 1, 2
- **DEBUSSY:** Suite Bergamasque: Claire de lune
- **POULENC:** Noveletas nº 1, 3, Promenades 3, 7, 8, 10, Impromptus
- **PROKOFIEV:** Piezas Op. 12 nº 1, 3
- **PROKOFIEV:** Visiones fugitivas Op. 22: 2, 3, 5, 7, 12, 15.
- **SHOSTAKOVICH, D.:** Preludios
- **SATIE:** Piezas frías
- **GINASTERA:** Danzas argentinas, nº 2 (Danza de la moza donosa)
- **JOPLIN:** Piano Rags
- **ALBUM DE COLIEN:** Joc, Record de mar
- **ELENA KATS-CHEKIN:** Slicked Back Tango, "Piano Village"
- **SOFÍA GUBAIDULINA:** The drummer, "Musical Toys"
- **LILI BOULANGER:** Trois morceaux pour piano, nº 1 y 2

6. Música española:

- **ALBÉNIZ:** Suite española Op. 47 nº 1, 2, 8.
- **GRANADOS:** Danzas españolas Op. 5 nº 3, 4, 7.
- **MOMPOU:** Canción y danza nº 2, 11
- **MOMPOU:** Escenes d'enfants: Jeunes filles au jardín.
- **TURINA:** Danzas gitanas Op. 84 nº 1, 3.
- **GURIDI:** Danzas viejas, nº 3
- **HALFFTER, E.:** Danza de la pastora, Habanera

Curso 4º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios:

- **CLEMENTI:** Gradus ad parnassum: 4, 8, 21, 24, 28, 29, 30, 31
- **CRAMER:** 84 Estudios Op. 50: 17, 19, 52, 55
- **CZERNY:** Escuela de la velocidad Op. 299: 20, 23, 25, 31, 33, 35, 36, 37, 38.
- **CZERNY:** El arte de dar soltura a los dedos Op. 740: 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 42, 46
- **MOSZKOWSKI:** 15 Estudios de virtuosismo Op. 72: 1, 2, 5, 8, 10, 11, 12, 14

2. Barroco:

- **BACH, J. S:** Sinfonías: BWV 800 (14), 789 (3), 798 (12)
- **BACH, J. S:** El Clave bien temperado: Preludios y fugas: Vol. 1: nº 2 en do menor BWV 847, nº 10 en mi menor BWV 855, nº 6 en re menor BWV 851; Vol. 2: nº. 6 en re menor BWV 875, nº. 7 en Mi b M BWV 876, nº 1 en Do M BWV 870; BWV 850, 854
- **SCARLATTI:** Sonatas
- **SOLER:** Sonatas

3. Clasicismo:

- **BEETHOVEN:** Sonatas en Mi Mayor Op. 14 n. 1 (9), en Fa Mayor Op. 2 n. 1 (1), en do menor Op. 10 n. 1 (5), *Op. 10 nº 1, Sonatas nº 5, 6, 10, 14.*
- **BEETHOVEN:** Variaciones
- **CLEMENTI:** Sonata nº 1 y 3.
- **HAYDN:** Sonatas Núm. 35 en La b Mayor, Hob. XVI/43, Núm. 38 en Fa Mayor, Hob. XVI/23, Núm. 39 en Re Mayor, Hob. XVI/24, Núm. 51 en Mi b Mayor, Hob. XVI/38, Núm. 28 en Re Mayor, Hob. XVI/5, Núm. 29 en Mi b Mayor, Hob. XVI/45, Núm. 33 en do menor, Hob. XVI/20, Núm. 54 en Sol Mayor, Hob. XVI/40, Hob XVI/39
- **MOZART:** Sonatas en Fa Mayor KV 280 (189e) (2), en Do Mayor KV 309 (284b) (7), en La Mayor KV 331 (300i) (alla turca) (11), en Si b Mayor KV 570 (17), en Fa Mayor (Allegro i Andante: KV 533, Rondo: KV 494) (15), en Do Mayor KV 330 (300h) (10)
- **MOZART:** Variaciones en Re Mayor sobre un Menuet de Duport KV 573.

4. Obras del romanticismo:

- **BRAHMS:** Piezas Op. 118 nº 2, 5.
- **CHOPIN:** Valses Op post Mi b M (17), Op 70 n. 3 (13), Op 64 n. 3 (8), Op 64 n. 2 (7)
- **CHOPIN:** Mazurcas: Op 6 n. 3 (3), Op 17 n. 4 (13), Op 24 n. 4 (17), Op 30 n. 3 (20), Op 33 n. 2 (24), Op 33 n. 4 (25), Op 41 n. 1 (26), Op 50 n. 3 (32), Op 59 n. 2 (37)
- **CHOPIN:** Nocturnos Op. 9 nº 1 y 2 y op.15 nº3
- **CHOPIN:** Polonesas Op 26 n. 1 (1), Op 40 n. 1 (3), Op 40 n. 2 (4)
- **CHOPIN:** Preludios Op. 28 n. 17, 45
- **LISZT:** Egloga, Le mal du pays, Il penseroso, canzonetta del Salvator Rosa, Angelus, 17, 45.
- **MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras Op. 38 n. 5 (17), Op. 53 n. 3 (21), Op 53 n. 6 (24), Op 62 n. 2 (26), Op 62 n. 6 (30)
- **SCHUBERT:** Impromptus D 889, Op. 90 nº 1, 4.
- **CLARA WIECK-SCHUMANN:** Notturmo op. 6 nº 2, Romance op. 5 nº 3, Mazurka op. 6 nº 5, Romance op. 11 nº 3, Romance op. 21 nº 2, Romanza onhe opus, Selected piano works, Henle Verlag.
- **LILI BOULANGER:** Trois Morceaux pour Piano, nº 3 Cortege.
- **MARÍA SZYMANOWSKA:** Cotillón, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **FANNY MENDELSSOHN:** Op. 5 nº 4 Melodía, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria. Op 8 nº 3 Canción, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **JOSEPHINE LANG:** Arabesca, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **ELFRIDA ANDRÉE:** Imágenes op. 4 nº 3 Sobre la pelea, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **AUGUSTA HOLMÈS:** Preludio, Lo que se escuchó en la noche de Navidad, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **TERESA CARREÑO:** El sueño del niño (Berceuse), Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria. Venecia (Reverie-Barcarolle), Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **HELEN HOPEKIRK:** Gavota, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **MÉLANIE BONIS**
- : Romanza sin palabras op. 56, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.

5. Siglo XX-XXI:

- **BARTÓK:** Sonatina, BB 69, Sz. 55.
- **DEBUSSY:** Preludios Vol. 1: 2, 5, 9, 10; Vol. 2: 1, 3, 10.
- **DEBUSSY:** Suite Bergamasque: Passepied, Menuet
- **RAVEL:** Pavana para una infanta difunta
- **POULENC:** Improvisaciones: 5, 10, 12
- **FAURÉ:** Nocturnos 3, 4, y 8; Barcarolas 4, 7, 9, 10 y 12
- **PROKOFIEV:** Piezas Op. 12: 2
- **PROKOFIEV:** Visiones fugitivas Op. 22: 4, 9.
- **RACHMANINOV:** Preludio en do # m, Op. 3 nº 2
- **SATIE:** Piezas frías
- **SOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 nº 24
- **JOPLIN:** Piano Rags
- **ALBUM DE COLIEN:** Preludio nº 1, Intrata, Bagatela.
- **CASTILLO, M.:** Introducción al Piano Contemporáneo (2-3 piezas). Tres Piezas para Piano.
- **LIGETI, G.:** Música Ricercata: no 1, 4, 5, 6 y 8 (uno de los números).
- **HALFFTER, R.:** Preludio y Fuga. 68
- **BERIO, L.:** Erdenklavier. m. MESSIAEN, O.: Preludio no 1.
- **HALFFTER, E.:** Nocturno otoñal. o. WEBERN, A.: Klavierstück, op. Postumum.
- **ELENA KATS-CHERNIN:** Russian Rag in A minor, Cocktail Rag, Piano Village – 25 piano solo pieces, Boosey&Hawkes.

6. Música española:

- **ALBÉNIZ:** Suite española Op. 47 nº 3, 4, 5, Cádiz
- **GRANADOS:** Danzas españolas Op. 5 nº 6, 8, 9, 12
- **MOMPOU:** Canción y danza nº 4.
- **RODRIGO, J.:** Sonatas de Castilla, nº 1 y 2
- **GARCÍA ABRIL, A.:** Sonatina

Curso 5º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios:

- **CHOPIN:** Estudios Op. 10 nº 6, 9
- **CHOPIN:** Estudios Op. 25: 2
- **CHOPIN:** Estudios Op. Post.: 1, 3
- **CZERNY:** Escuela de la velocidad Op. 299: 35, 36, 37, 38, 39, 40
- **CZERNY:** El arte de dar soltura a los dedos Op. 740: 9, 15, 20, 22, 26, 27, 28, 35, 36, 37, 44, 45, 47, 50.
- **MOSCHELES:** Estudios op.70 nº1,11,14,21
- **MOSZKOWSKY:**15 Estudios de virtuosismo Op. 72: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 15
- **KULLAK:** Estudios de octavas

2. Barroco:

- **BACH, J. S:** El Clave bien temperado: Preludios y fugas: Vol. 1 núm. 11 en Fa Mayor BWV 856, núm. 9 en Mi Mayor BWV 854, núm. 1 en Do Mayor BWV 846, núm. 21 en Si b Mayor BWV 866, núm. 13 en Fa # Mayor BWV 858, núm. 14 en fa # menor BWV 859; Vol. 2: núm. 24 en si menor BWV 893, núm. 19 en La Mayor BWV 888, núm. 2 en do menor BWV 870, núm. 20 en la menor BWV 889, núm. 12 en fa menor BWV 881, núm. 11 en Fa Mayor BWV 880, núm. 18 en sol # menor BWV 887; BWV 848,849.
- **BACH, J S:** Suites francesas
- **BACH, C: P: E.:** Sonatas
- **SCARLATTI:** Sonatas
- **SOLER:** Sonatas

3. Clasicismo:

- **BEETHOVEN:** Sonatas: en La Mayor Op. 2 n. 2 (2), en Fa Mayor Op. 10 n. 2 (6), en Sol Mayor Op. 14 n. 2 (10)
- **BEETHOVEN:** Variaciones
- **CLEMENTI:** Sonatas nº 1 y 3

- **HAYDN:** Sonatas: Núm. 49 en do # menor, Hob. XVI/36, Núm. 52 en Sol Mayor, Hob. XVI/39, Núm. 56 en Re Mayor, Hob. XVI/42, Núm. 31 en La b Mayor, Hob. XVI/46, Núm. 46 en Mi Mayor, Hob. XVI/31, Núm. 50 en Re Mayor, Hob. XVI/37, Núm. 58 en Do Mayor, Hob. XVI/48, Núm. 59 en Mi b Mayor, Hob. XVI/49, Núm. 61 en Re Mayor, Hob. XVI/52, Núm. 47 en si menor, Hob. XVI/32, Núm. 53 en mi menor, Hob. XVI/34
- **MOZART:** Sonatas: en Si b Mayor KV 281 (189f) (3), en Re Mayor KV 311 (284c) (8), en Fa Mayor KV 332 (300k) (12), en Re Mayor KV 284 (205b) (6), en Si b Mayor KV 333 (315c) (13)
- **MOZART:** Variaciones

4. Romanticismo:

- **BRAHMS:** Piezas Op. 118: 3; Op. 117
- **BRAHMS:** 2 Rapsodias Op. 79: 2
- **CHOPIN:** Valses: Op 64 n. 1 (6), Op 34 n. 3 (4), Op post mi m (Vivace) (14)
- **CHOPIN:** Nocturnos: Op. 9 nº 3, Op 27 n. 1 (7), Op 32 n. 2 (10), Op 37 n. 2 (12), Op 15 n. 1 y 2, Op 55 n. 2 (16), Op 62 n. 1 (17)
- **CHOPIN:** Mazurcas: Op 30 n. 4 (21)
- **CHOPIN:** Polonesas: Op 26 n. 2 (2), Op 71 n. 1 (8), Op 71 n. 2 (9)
- **CHOPIN:** Impromptus
- **CHOPIN:** Berceuse
- **LISZT:** Au Lac de Wallenstadt, Pastorale, Fleur melsdique n. 2, Aux Cyprés de la Villa d'Este, Marxa fúnebre, Sursum corda, Rapsòdies hongareses n. 3, 5
- **MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras: Op. 102 n. 3 (45)
- **SCHUBERT:** Impromptus Op. 142 nº 1, 3, 4
- **SCHUMANN:** Novelettes Op. 21 nº 1
- **SCHUMANN:** Escenas de niños Op. 15: completas.
- **CLARA WIECK-SCHUMANN:** Ballade op. 6 nº 4, Romance op. 11 nº 1 y nº 2, Romance op. 21 nº 1, Selected piano works, Henle Verlag. Scherzo op. 14 nº 2, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria
- **FANNY MENDELSSOHN:** Nocturno, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria. k. ELFRIDA ANDRÉE: Imágenes op. 4 nº 1 En el agua, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.

- **MARIE JAËLL:** Hoja de Álbum, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
m. SOPHIE MENTER: Estudio Op. 9, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **LUISE ADOLPHA LE BEAU:** Preludio op. 12 nº 1, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **CECILE CHAMINADE:** Meditación op. 76 nº6, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria. p. LILI BOULANGER: Tres piezas para piano, nº 2 “De un jardín claro”, Grandes Compositoras el piano, Ed. Monte Victoria.

5. Siglo XX-XXI

- **DEBUSSY:** Preludios Vol. I: 2, 3; Vol. II: 6, 9.
- **POULENC:** Improvisaciones: 4, 6, 7.
- **PROKOFIEV:** Piezas Op. 12: 5
- **PROKOFIEV:** Visiones fugitivas Op. 22: 14, 15, 19.
- **SCRIABIN:** Preludios
- **RAVEL:** Pavana para una infanta difunta
- **RAVEL:** Menuet Antique
- **RAVEL:** Miroirs: 2, 5
- **RAVEL:** Pavana para una infanta difunta
- **GERSHWIN:** 3 Preludios
- **JOPLIN:** Piano Rags
- **LIGUETTI:** Música Ricertata (mínimo tres).
- **MESSIAEN:** Preludios. Miradas. Pequeños Bocetos: El mirlo negro.
- **ELENA KATS-CHEININ:** Butterfly, Amina, Piano Village – 25 piano solo pieces, Boosey&Hawkes.
- **GINASTERA:** Danzas argentinas
- **ALBUM DE COLIEN**

6. Música española:

- **ALBÉNIZ:** Suite Iberia: Evocación
- **ALBÉNIZ:** Recuerdos de viaje: 5
- **FALLA:** 4 Piezas españolas: Cubana, Montañesa
- **GRANADOS:** Danzas españolas Op. 5: 6, 9, 10, 11
- **MOMPOU:** Canción y danza nº 3, 6.

- **TURINA:** Danzas fantásticas nº 1, 2.
- **OLIVER PINA:** Piezas para piano (mínimo 3)

Curso 6º:

De las obras que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso, dos serán estudios, dos serán obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI.

Sirva el siguiente listado como orientativo, aunque no vinculante, pues el profesor podrá elegir cualquier otra obra que considere oportuno siempre dentro de los contenidos del curso y similar en dificultad y estilo a las siguientes:

1. Estudios:

- **CHOPIN:** Estudios Op. 10 1, 3, 5, 8, 9, 12
- **CHOPIN:** Estudios Op. 25: 1, 2, 7, 9, 12
- **CHOPIN:** Estudios Post. 2
- **LISZT:** Estudio de concierto no 3 (Suspiro). Estudio de ejecución trascendental no 1 y 3.
- **MOSCHELES:** Cualquiera de los no trabajados en el curso anterior más op.70 nº5,8 y11.
- **MOSZKOWSKY:** 15 Estudios de virtuosismo Op. 72: 3, 4, 7, 13, 15
- **DEBUSSY:** nº 1, 7, 10, 11
- **SCRIABIN, A.:** Estudios Op. 8, 1 y 2, Op. 42, nº 4
- **RACHMANINOV:** Etude- tableaux op. 39, no 2.

2. Barroco:

- **BACH, J. S:** El clave bien temperado: Preludios y fugas: Vol. 1: núm. 3 en Do # Mayor BWV 848, núm. 23 en Si Mayor BWV 868, núm. 17 en La b Mayor BWV 862, núm. 18 en sol # menor BWV 863, núm. 19 en La Mayor BWV 864, núm. 16 en sol menor BWV 861, núm. 7 en Mi b Mayor BWV 852, núm. 15 en Sol Mayor BWV 860, núm. 12 en fa menor BWV 857 Vol. 2: núm. 14 en fa # menor BWV 883, núm. 13 en Fa # Mayor BWV 882, núm. 3 en Do # Mayor BWV 872, núm. 10 en mi menor BWV 879, núm. 5 en Re Mayor BWV 874, núm. 21 Si b Mayor BWV 890, núm. 16 en sol menor BWV 885, núm. 8 en re # menor BWV 877, núm. 9 en Mi Mayor BWV 878, núm. 23 en Si Mayor BWV 892
- **BACH, J. S:** Concierto italiano BWV 971 (vale por dos barrocas)
- **BACH, J. S:** Suites francesas

- **BACH, J. S:** Suites inglesas
- **BACH, J. S:** Partitas: BWV 825 (1), 826 (2), 827 (3)
- **BACH, C. P. E.:** Sonatas
- **SCARLATTI:** Sonatas
- **SOLER:** Sonatas

3. Clasicismo:

- **BEETHOVEN:** Sonatas: en Mi b Mayor Op. 27 n. 1 (13), en La b Mayor Op.26 (12), en Re Mayor Op. 28 (pastoral) (15), en fa # menor Op. 78 n. (24), en do menor Op. 13 n. (patètica) (8), en Sol Mayor Op. 31 n. 1 (16), en re menor Op. 31 n. 2 (tempesta) (17), en fa menor Op. 31 n. 3 (18), en Fa Mayor Op. 54 (22); nº 2, 3, 4, 7.
- **BEETHOVEN:** Variaciones
- **HAYDN:** Sonatas
- **MOZART:** Sonatas: en do menor KV 457 (14), en Re Mayor KV 576 (18), en la menor KV 310 (300d) (9)
- **MOZART:** Fantasía en do menor KV 475
- **MOZART:** Variaciones

4. Romanticismo:

- **SCHUMANN:** Escenas del bosque op. 15 (completo). Papillons op. 2 (completo); Piezas de fantasía op.12, no 1 y 2. Noveletas op.21, no 2, 3, 5, 6 y 8. Variaciones Abegg op.1. Romanzas Op. 28 (1 y 3).
- **LISZT:** 2 Leyendas. Soneto de Petrarca no 2 (Anos de Peregrinaje vol. II: Italia). Al borde de una fuente (Anos de Peregrinaje vol. I: Suiza). Les cloches de Geneve (Anos de Peregrinaje vol. I: Suiza). La Vallee d´Obermann (Anos de Peregrinaje vol. I: Suiza). Juegos de Agua en la Villa d´Este (Anos de Peregrinaje vol. III).
- **CHOPIN:** Balada no 3. Scherzo no 2. Nocturnos op.27, no 1 y 2; op.37, no1 y 2; op.48, no 1 y 2; op.62, no 1 y 2. Impromptus op.29; op.36 y op.51. Preludios op.28, no1, 3, 5, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 (mínimo 3). Polonesas op.26 no 2; op.44 y op.53
- **BRAHMS:** Balada op.10, no 2. Rapsodia op.79, no1. Klavierstucke op.76 no 1, 2, 5 y 8 (dos de ellas). Fantasía op.116, no 1, 3 y 7 (dos de ellas). Klavierstucke op.118 (completa). Klavierstucke op. 117 (completo) y op. 119, no 4.
- **MENDELSSOHN:** Variaciones op.82 y op.83. Preludios y Fugas (los 4 primeros). Caprichos op.33. Andante cantabile e presto agitato en si mayor. Fantasía op.28 en fa# menor.

Scherzo o Capricho en fa# menor. Capricho op.5 en fa menor. 7 Piezas características op.7, no 4, 5 y 7.

- **GRIEG:** Suite Holberg op.40. 4 Piezas op. 1, no1 y 3
- **CLARA WIECK-SCHUMANN:** Variationen op. 20, Tocatina op. 6 nº 1, Ballade op. 6 nº 4, Scherzo op. 10, Romance op. 21 nº 3, Caprice op. 5 nº 2, Selected piano works, Henle Verlag.
- **MARIA SZYMANOWSKA:** Nocturno en Si bemol mayor 2, At the piano with women composers, editado por Maurice Hinson.
- **CECILE CHAMINADE:** Arabesque op. 61.
- **TERESA CARREÑO:** Un sueño en el mar (Estudio-Meditación), Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria.
- **CECILE CHAMINADE:** Elegría op. 98 nº 3, Grandes Compositoras al piano, Ed. Monte Victoria. n. **LILI BOULANGER:** Tres piezas para piano, nº 3 "Cortejo", Grandes Compositoras el piano, Ed. Monte Victoria.
- **SCHUBERT:** Impromptus D 935, Op. 142 nº 4
- **SCHUBERT:** Tres piezas D. 946, nº 1, 2, 3
- **SCHUBERT:** Sonata nº 13 en La M D 664

5. Siglo XX-XXI:

- **DEBUSSY:** Children's corner
- **DEBUSSY:** Suite Bergamasque
- **DEBUSSY:** Images I: Hommage à Rameau
- **DEBUSSY:** Estampes: Soirée dans Grenade, Jardins sous la pluie
- **DEBUSSY:** Preludios: Vol. I: 7, 11; Vol. II: 4, 7, 8.
- **FAURE:** Barcarolas no 2, 3, 5. Impromptus op.25, no 1; op. 91, no 4; op. 102, no 5. Nocturnos op. 33, no 2; op. 37, no 5; op. 63, no 6; op. 74, no
- **POULENC:** Improvisaciones: 1, 3, 8, 9
- **PROKOFIEV:** Piezas Op. 12: 7, 8, 9
- **PROKOFIEV:** Visiones fugitivas Op. 22; Sarcasmos
- **RACHMANINOV:** Preludios op.23, no 3, 5 y 7. Preludios op.32, no 5, 8, 10 y 12.
- **RAVEL:** Sonatina
- **SCHOSTAKOVICH:** Preludios y fugas, 3 Danzas fantásticas.
- **JOPLIN:** Piano Rags

- **LIGETI:** Música Ricercata, del no 1 al no 11 (muy difícil), no 2 (difícil), no 7 (difícil), no 8 (asequible), no 9 (difícil), no 11 (asequible).
- **CAPLLONCH:** Tema I y Variaciones.
- **CRUZ DE CASTRO:** De imágenes de infancia (El ordenador de sonidos, El apasionado tango del querido y El viejo gramófono).
- **GINASTERA:** Bachianas Brasileiras (excepto el Preludio).
- **GUINJOAN:** 3 Pequeñas Piezas.
- **OLIVER, A.:** Piezas infantiles, vol. I (completo), vol. 2 (completo). Visiones tristes.
- **KODALY, Z.:** Klaviertucke op. 3, no 9.
- **MATO MULET:** Llansfut crida a la mort. Música que ningú no escolta.
- **SOLER, J.:** Versacrum.
- **TORRADELL, A.:** Tristes souvenirs n. A. **VILLALOBOS:** Prole do bebe
- **DAVID DEL PUERTO:** Intrata
- **JOSÉ LUIS TURINA:** Paisaje.
- **JESÚS VILLA ROJO:** Pieza de estudio.
- **TOMAS MARCO:** Hai Ku.
- **W. PISTON:** Passacaglia.
- **FRANK MARTIN:** 8 Preludios (no 2)
- **WEBERN, A.:** Pieza para piano (op. póstumo).
- **HINDEMITH:** Ludus Tonalis (cualquier fuga, en especial no 7, 9, 10 y 12). Danza op. 37, nº 2.
- **KRENEK, E.:** Pieza para piano op. 39, no 5).
- **MILHAUD:** Rag-caprice (3 rag-caprices).
- **STRAVINSKI:** Estudio op. 7, no 3. 73 aa. **S. PROKOFIEV:** Sarcasmos op.17 (de 1 a 3 números, a elegir entre las 5 piezas, según criterio del profesor).
- **FARKAS, F.:** Movimiento improvisato per pianoforte. cc. **M CASTILLO:** Toccata.

6. Música española:

- **ALBÉNIZ:** Suite Iberia: El Puerto, Rondeña, Almería, Albaicín
- **ALBÉNIZ:** Suite española Op. 47: 6, 7
- **FALLA:** 4 Piezas españolas: Aragonesa, Andaluza, Danza de La Vida Breve
- **GRANADOS:** Goyescas: La maja y el ruiseñor, Valses poéticos, Danzas españolas
- **MOMPOU:** Canción y danza nº 3, 6, Escenas de niños (completo), Suburbis. Música callada.

- **TURINA:** Danzas fantásticas: 3, Mujeres españolas: 1, 2 y 3, Jueves Santo a media noche
- **V. ASENCIO:** Canciones y danzas
- **L. BLANES:** Sonatina
- **MONTSALVATGE:** 3 Divertimentos, Ritmos, Alegoría. 3 Obras para la mano izquierda (uno de ellos)
- **RODRIGO, J.:** Sonata de Castilla 3, 4 o 5.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del piano
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento
6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PIANO
PROGRAMACIÓN 60%, ACTITUD 20%, AUDICIÓN 20%.

Estándar de aprendizaje	No adquirido (3-4)	Parcialmente adquirido (5-6)	Adquirido (7-8)	Totalmente adquirido
	Programación 60%			
Item 1	No utiliza el esfuerzo muscular, descuida la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental	Utiliza ocasionalmente el esfuerzo muscular, muestra dificultad en controlar la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental	Utiliza habitualmente el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados pero en ocasiones pierde el control de alguno de estos aspectos	Utiliza el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental
Item 2	No es capaz de dominar la ejecución de estudios y obras y muestra dificultad en asimilar los aspectos técnicos y musicales	Muestra una mejora en el dominio de la ejecución de estudios y obras y reconoce la unión de los aspectos técnicos y musicales	Es capaz de dominar la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales en la mayor parte de la interpretación	Demuestra el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales
Item 3	Carece de sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del piano	En ocasiones muestra sensibilidad auditiva pero se aprecia una evolución positiva para vencer esta dificultad	Frecuentemente demuestra sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del piano	Demuestra sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del piano a lo largo de la interpretación
Item 5	Muestra gran dificultad en la primera vista y es incapaz de improvisar en el instrumento	Demuestra interés en la lectura a primera vista e improvisa de forma elemental en el instrumento	Demuestra cierta solvencia en la lectura a primera vista y un dominio eficiente en la improvisación sobre el instrumento	Demuestra solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento con óptimos resultados
Item 6	No es capaz de interpretar obras con el instrumento con mínima corrección	Interpreta obras de distintas épocas y estilos pero presenta problemas ocasionalmente	Interpreta obras de distintas épocas y estilos con resultados aceptables	Interpreta obras de distintas épocas y estilos con resultados óptimos
Item 7	Muestra gran dificultad en la memorización de las obras del repertorio	Interpreta de memoria obras del repertorio pero con frecuentes equivocaciones	Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente con equivocaciones ocasionales	Interpreta de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente con eficacia
	Actitud 20%			
Item 4	Muestra dificultades para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio	Demuestra en ocasiones capacidad y actitud para abordar individualmente el estudio del repertorio	Demuestra capacidad suficiente para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio pero puede mejorar	Demuestra total capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio
Item 9	No posee autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos	Posee cierta autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos	Posee autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos en la mayor parte de las ocasiones	Posee autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
	Audición 20%			
Item 8	No es capaz de ser autónomo para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical	En ocasiones muestra la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical	Posee la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical	Demuestra una autonomía óptima para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical
Item 10	No es capaz de interpretar en público un programa adecuado a su nivel	Es capaz de interpretar en público un programa adecuado a su nivel pero con interrupciones frecuentes y pérdidas de memoria	Interpreta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística pero con descuidos ocasionales	Interpreta en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística